



# LA VIOLENCIA SEXUAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

**¡AYUDA A ELIMINARLA!**  
GUÍA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES





# LA VIOLENCIA SEXUAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ¡AYUDA A ELIMINARLA!

GUÍA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES

**EDITA**

Diputación de Almería.

**AUTORAS**

Dolores Cidoncha.

M<sup>a</sup> Ángeles de la Cruz.

Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones  
Sexuales C.A.V.A.S.

**Depósito legal:** AI-412-2014

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro ni su tratamiento informático por ningún método sin el permiso escrito de los titulares del Copyright.

La Diputación de Almería, a través de su organismo de igualdad provincial, desde 1987 desarrolla políticas públicas para avanzar hacia una sociedad más justa que integre el valor de la igualdad de mujeres y hombres en la provincia de Almería.

Para ello, establece entre sus líneas de actuación medidas para la prevención de la violencia de género en todas sus formas, y colabora con otras Administraciones Públicas para multiplicar la efectividad de la lucha contra las discriminaciones de las mujeres.

El pasado año se firmó un convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la ejecución en la provincia de Almería durante los años 2013 y 2014 del Programa IRENE de Información, formación y prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes, financiado por el Fondo Social Europeo. Fruto de ese convenio es esta segunda guía para jóvenes y adolescentes "La violencia sexual y las nuevas tecnologías. ¡Ayuda a eliminarla!".

Esta guía recoge información básica sobre la violencia sexual a través de las tecnologías con el objetivo de dar a conocer cómo se manifiesta y dotar de instrumentos para su prevención.

En sus páginas encontraréis claves que identifican esta nueva forma de violencia sexual para que os ayuden a prevenir, evitar y reaccionar ante ella.

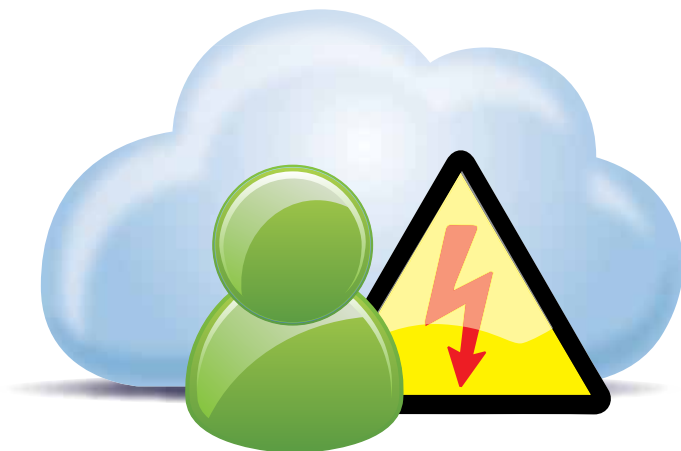
Los contenidos de esta guía han sido elaborados por el Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales C.A.V.A.S. entidad sin ánimo de lucro con amplia experiencia en formación y asistencia a mujeres y menores en esta materia. Esperamos que esta nueva guía fruto **de la cooperación interinstitucional, contribuya a la efectividad de la igualdad entre mujeres y hombres, y a la prevención de la violencia en nuestra provincia.**

*Diputada Delegada Especial de Igualdad  
Diputación de Almería*



1. ¿Qué es la violencia sexual?
2. La violencia sexual a través de las nuevas tecnologías.
  - 2.1. Algunos datos al respecto.
  - 2.2. Casos recientes.
  - 2.3. ¿Por qué este nuevo medio de violencia sexual?
3. ¿Qué es el Grooming?
4. ¿Qué es el Sexting?
5. ¿Qué es el Cyberbullying?

6. ¿Qué dice la ley sobre estos delitos?
7. ¿Qué puedes hacer para prevenir este tipo de violencia?
8. ¿Cómo te puedes sentir si sufres este tipo de violencia sexual?
9. ¿Qué hacer si sufres violencia a través de las nuevas tecnologías?
10. Responde a estas preguntas.
11. Teléfonos y direcciones de interés.
12. Bibliografía recomendada.



# ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL?



## 1. ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL?



**La violencia sexual consiste en aquellas conductas que amenazan o vulneran tu derecho a decidir voluntariamente sobre tu sexualidad.**

Por lo tanto, supone un acto de coacción hacia ti, para que lleves a cabo una determinada conducta sexual. Esto es independiente de la relación contigo y del ámbito en que se produzca, ya sea en lugares públicos, en casa, en el lugar de estudios, en internet, etc.

La violencia sexual es la forma más extendida y menos visible de atentar contra tus derechos humanos y sexuales. Se puede considerar una forma de **maltrato** y un **abuso de poder**.

En concreto, **atenta contra tu derecho a la libertad sexual**, que consiste en poder decidir sin coacción con quién, cómo y cuándo deseas mantener contactos sexuales.

Por eso en España, este tipo de violencia se recoge en el Código Penal, bajo el nombre de Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual.

Los principales delitos contra la libertad sexual son:



## ES UNA AGRESIÓN SEXUAL

Si utilizan la violencia y/o intimidación para mantener un contacto sexual que no deseas.



## ES UN ABUSO SEXUAL

Si sufres contactos sexuales sin tu consentimiento y sin que haya violencia y/o intimidación, por ejemplo valiéndose de tu cariño o confianza.



## ES UN ACOSO SEXUAL

Si te piden un favor sexual en el ámbito laboral o docente, provocándote una situación objetivamente intimidatoria, hostil o humillante.



# LA VIOLENCIA SEXUAL A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

## 2. LA VIOLENCIA SEXUAL A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

En la actualidad, nos estamos encontrando de forma más frecuente con una nueva manera de llevar a cabo delitos sexuales: los cometidos a través de nuevas tecnologías.

La **violencia sexual** a través de este medio tiene la característica de ser más sutil y no necesitar cercanía ni contacto físico.

Los **elementos tecnológicos** empleados suelen ser: chats, mensajería instantánea, correo electrónico, foros, juegos online, redes sociales, telefonía móvil...

**Internet**, aunque es una herramienta muy útil, en algunos casos puede ser una puerta abierta a nuestras casas para que cualquiera entre en ellas.

Esto supone una nueva situación de riesgo para sufrir violencia sexual, sobre todo para los o las que sois menores de edad. Ya que existe la posibilidad de que los pederastas camuflados con un sobrenombre, tengan fácil acceso a vosotros o vosotras.



**UN PEDERASTA ES UNA PERSONA ADULTA QUE UTILIZA A UN O UNA MENOR COMO OBJETO SEXUAL.**

## 2.1. Algunos datos al respecto

A continuación vamos a ver algunos datos obtenidos en un estudio realizado para el defensor del menor en 2002, acerca de conductas realizadas en internet que tienen relación con este tipo de violencia.

- El 30% de los o las menores ha facilitado su número de teléfono en alguna ocasión a un desconocido por internet.
- El 16% ha facilitado su dirección a través de internet.
- El 14,5% ha concertado una cita con un desconocido.
- De estos, un 10% fue solo al encuentro con este desconocido.
- El 7% de los o las menores no avisó a nadie de este encuentro.
- El 86% no tiene un sistema de filtrado en el ordenador, por parte de los padres o madres.
- El 44% se ha sentido acosado sexualmente en la red.
- El 85% de los o las menores entre 10 y 15 años no sabría qué hacer o cómo actuar, ante un caso de acoso en la red.

## 2.2. Casos recientes

Veamos algunas noticias reales de violencia sexual a través de la red, que han ocurrido en los últimos años:

### **Detenido en Tenerife un joven por acosar sexualmente a menores a través de las redes sociales. (Marzo de 2013)**

Contactaba con niñas menores de edad utilizando varias identidades y luego las amenazaba para que se desnudaran ante la webcam.

### **Detenido en Lugo un joven por acosar sexualmente a una menor a través de las redes sociales. (Marzo 2013)**

El detenido tenía hasta 7 identidades falsas y obligaba a la menor a que se desnudara delante de una webcam.

### **Detenido en Zamora un joven que engañó a un niño de 13 años haciéndose pasar por una mujer en la red social Tuenti. (Enero de 2012)**

Se le acusa de un delito de prostitución y corrupción de menores. Haciéndose pasar por

chica, le había mostrado al menor imágenes suyas desnuda y pidió al niño que también se desnudara él. Cuando se negó comenzaron las amenazas y las coacciones hasta que lo contó a sus padres o madres.

**Menor detenido por obligar a otros niños a masturbarse ante la webcam.  
(Febrero de 2012)**

Un menor de edad, a través de las redes sociales, obligó a otros niños a masturbarse y a mantener relaciones sexuales con él. Se hacía perfiles falsos de chicas para conseguir fotografías y videos donde sus víctimas posasen desnudas y les chantajeaba con esto.

**La violación de una menor alerta del riesgo de los ciberacosadores.  
(Febrero de 2010)**

Una chica de 16 años contactada por Tuenti sufre una agresión sexual en Cádiz.

**Las 250 niñas del ciberdepredador.  
(Junio de 2009)**

Un estudiante de informática acosaba cruelmente por internet a cientos de quinceañeras hasta conseguir que le facilitasen fotos y videos en los que ellas aparecían desnudas o en actitudes sexuales.

### 2.3. ¿Por qué este nuevo medio de violencia sexual?

Actualmente, internet, los videojuegos online, las redes sociales, y la telefonía móvil conforman las nuevas tecnologías digitales que se imponen como medio de información, comunicación y socialización en el mundo.

Existen algunas características propias de estas tecnologías que facilitan nuevas formas de violencia sexual:

#### **Bajo coste económico**

Es una herramienta barata y accesible para todo el mundo actualmente, incluido para los pederastas.

#### **Facilidad y rapidez de contacto**

Con un click, un acosador en la red puede contactar con menores de cualquier lugar del mundo, las 24 horas del día, sin tener que esperar a conocer a la persona físicamente desde el inicio.

#### **Disponibilidad de medios audiovisuales**

Los accesorios como las cámaras web o las de los móviles, permiten la realización y difusión de imágenes íntimas.



## **Pérdida de privacidad**

A través de las redes sociales, por ejemplo, a veces ofrecemos muchos datos personales que creemos privados y a los que se puede acceder con los conocimientos adecuados. Estos datos pueden ser de utilidad para los acosadores en la red.

## **Permite el anonimato**

Con frecuencia, quienes ejercen la violencia sexual, utilizan un nick, sobrenombre o nombre falso para comunicarse con sus potenciales víctimas.

## **Presunta impunidad**

Podemos crearnos una sensación irreal de falta de consecuencias negativas debido al anonimato, a la cantidad de ilegalidades que se comenten en este ámbito y a la dificultad para perseguir estos delitos.

## **Redes de comunicación entre pederastas**

Gracias a la posibilidad de ocultar su identidad pueden compartir sus ideas entre ellos. Lo que les permite expresar libremente sus preferencias sexuales no adecuadas y se desinhiben.

## **Escenario público**

La red supone un gran escaparate y lo que colgamos en ella puede llegar a cualquier

persona y en ocasiones nos puede ser muy difícil retirarlo.

### **Falta de supervisión adulta**

La mayoría de los o las menores tenéis acceso a un equipo informático o móvil de forma no supervisada.

Las características anteriores muestran cómo las nuevas tecnologías pueden ser utilizadas para ejercer violencia sexual.

Por otro lado, algunas de estas características, como el bajo coste económico y la facilidad y rapidez para comunicarse, facilitan que podamos solicitar ayuda y apoyo en caso de ser víctimas de este delito.



**LA VIOLENCIA SEXUAL TAMBIÉN SE PUEDE COMETER A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.**



# ¿QUÉ ES EL GROOMING?

### 3. ¿QUÉ ES EL GROOMING?



**Es el conjunto de estrategias que usa una persona adulta a través de la red, consiguiendo el control sobre los o las menores, con la finalidad de obtener imágenes o favores de tipo sexual.**

En muchos casos es el inicio de un abuso o agresión sexual.

**¿Cómo llega un acosador en la red a tener este control sobre ti?**

El acosador consigue este control a través de una serie de etapas. Pero no en todos los casos, tienen por qué darse todas y cada unas de ellas.

Estas fases son las siguientes:

#### **1. Selección de la víctima y amistad:**

- El pederasta trata de crear una relación de **amistad** para alcanzar la máxima confianza contigo.
- Para eso tiene primero que encontrar a una persona en la red que le preste **atención**.
- Intenta seleccionar a "la víctima ideal" a través de preguntas como: ¿Qué edad tienes? Para saber si eres menor de edad; ¿Dónde tienes el ordenador? o ¿Estás solo/a o acompañado/a? Para detectar si pasas mucho tiempo **solo o sola** delante del ordenador.

- Una vez garantizada la atención y seleccionada la víctima pasa a ganarse tu **confianza**, a través de conversaciones sobre gustos, aficiones, temas comunes...
- Durante estas conversaciones irá sacando **información personal** sobre ti, como tu colegio, dirección, trabajo de tu padre o madre, nombre de tu mascota, etc.
- Parte de esta información le sirve para **entrar** a tu cuenta de correo o de redes sociales.

## 2. Provocación:

- El acosador dirige la conversación a temas sobre **sexo** para ver si sientes curiosidad.
- Si te muestras interesado **profundizará** en estos temas.

## 3. Captura de pruebas:

- Cuando se ha ganado tu confianza tratará de conseguir una **imagen íntima**, o un **secreto** muy importante. Incluso te puede pedir que le envíes fotografías eróticas y/o comprometidas.

## 4. Control:

- En esta fase, el acosador usa la información personal y sexual (grabaciones, fotografías...) que ha conseguido, para

chantajear y controlarte a través de la **amenaza** de hacerlo público.

- A partir de este momento, pasarás a estar en manos del **abusador** que te pedirá más grabaciones o imágenes.
- El control a veces es tan fuerte que el abusador te puede llegar a **exigir que quedes con él** y cometer una agresión sexual.
- Este control puede durar semanas, meses... ya que te puede resultar difícil **contárselo a alguien**.



**GROOMING: ES LA FORMA EN LA CUAL UNA PERSONA ADULTA SE GANA LA CONFIANZA DE UN O UNA MENOR A TRAVÉS DE LA RED PARA OBTENER CONCESIONES SEXUALES.**





# ¿QUÉ ES EL SEXTING?

#### 4. ¿QUÉ ES EL SEXTING?



**Consiste en el envío de imágenes eróticas o con contenido sexual por medio del móvil.**

Las imágenes las puedes hacer y mandar tú u otras personas de forma consentida, generalmente dentro de una relación de pareja o con un "ligue".

También las pueden robar de alguna fuente como las redes sociales, móvil, pendrive, etc.

La imagen puede circular por distintos móviles y llegar a internet haciéndose pública.

Cuando **tu imagen se hace pública** suele causar una gran desprotección. Además se pueden burlar de ti, aumentando así el daño causado.

A veces también la utilizan otras personas para chantajearte con ella. Esto se llama sextorsión.

Incluso este **chantaje** en ocasiones lo lleva a cabo la propia pareja o ex pareja para conseguir un control sobre ti.

Estas imágenes también pueden llegar a manos de personas adultas, lo que te convierte en posible víctima de un pederasta.





**CUANDO ENVÍAS UNA IMAGEN  
DESDE EL MÓVIL PIERDES EL  
CONTROL SOBRE ELLA.  
NO SABRÁS QUIÉN, CUÁNDO NI  
DONDE LA PODRÁN VER.  
YA NO TIENES EL CONTROL.**



# ¿QUÉ ES EL CIBERBULLYING?

## 5. ¿QUÉ ES EL CIBERBULLYING?



**Supone el acoso entre personas de edad similar, mediante el uso de las nuevas tecnologías, sobre todo a través de los móviles, de los chats y de las redes sociales.**

Esta **persecución** consiste en ridiculizaciones públicas, revelación de datos íntimos, injurias, suplantación de identidad, fotos trucadas, insultos, amenazas, robo de contraseñas, etc. Este tipo de acoso está relacionado con el sexting cuando para burlarse y acosar se utilizan imágenes de tipo sexual que han circulado sobre ti.

También supone una forma de violencia sexual cuando en el inicio hay un rechazo ante una petición sexual o amorosa del acosador.



**EL ACOSO A TRAVÉS DE BURLAS O AMENAZAS TAMBIÉN PUEDE ESTAR RELACIONADO CON LA VIOLENCIA SEXUAL.**



# ¿QUÉ DICE LA LEY?

## 6. ¿QUÉ DICE LA LEY?



**Internet no es ilegal, pero puede ser el escaparate de la comisión de algunos delitos y hay leyes que lo castigan.**

Debido al aumento de casos de violencia sexual a través de la red, el 23 de diciembre de 2010 se hizo una reforma del Código Penal (LO 5/2010). A partir de entonces, en el Artículo 183 bis se incluyen las nuevas tecnologías como forma de cometer un delito de violencia sexual.

Otros delitos que se cometen relacionados con el anterior son los siguientes: el exhibicionismo y provocación sexual, y la corrupción de menores.

Además se producen otros que no forman parte de los delitos sexuales como: amenazas, coacciones, calumnias, lesiones, delitos contra la intimidad y derecho a la propia imagen, descubrimiento y revelación de secretos, usurpación de la identidad y daños informáticos.



SI CREES QUE ESTÁS SIENDO  
VÍCTIMA DE UN ACOSO A TRAVÉS  
DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS  
**IDENÚNCIALO!**  
LA LEY TE PROTEGE.



LA IMAGEN ES UN DATO PERSONAL  
PROTEGIDO POR LA LEY.



¿QUÉ PUEDES  
HACER PARA  
PREVENIR  
ESTE TIPO DE  
VIOLENCIA?

## 7. ¿QUÉ PUEDES HACER PARA PREVENIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA?

Aunque no siempre es posible prevenir la violencia sexual que se produce a través de la red, sí que existen algunas recomendaciones para disminuir la probabilidad de que nos ocurra.

**Lo más importante es que tengas precaución y respeto por quién esté al otro lado de la red.**

Siempre que te conectes a la red a través de juegos online, chats, etc, es mejor que lo hagas utilizando un **seudónimo o nick** en lugar de tu nombre real.

Trata de no publicar **datos personales**, fotografías ni tu **ubicación** en internet, porque es muy fácil perder el control de la información que publicas. Cuanto más se sepa de ti, más vulnerable eres.

Asegúrate de configurar de forma correcta las opciones de **privacidad** de las redes sociales.

Piensa tus **contraseñas** teniendo en cuenta que tengan un alto grado de seguridad, combinando letras y números y sin poner información relevante para ti como la fecha de tu cumpleaños.





**NO ACEPTES COMO AMIGOS A DESCONOCIDOS EN LAS REDES SOCIALES, CHATS, SKYPE, ETC., SI NO PUEDES CONTRASTAR LA INFORMACIÓN QUE TE FACILITEN.**

Pasa un buen **antivirus** de vez en cuando para evitar que se cuelen virus, troyanos, etc, que puedan acceder y robarte información de tu ordenador o activarlo de forma remota.

No envíes ni cuelgues **fotografías** ni **videos íntimos** o con carácter erótico o sexual. Aunque no te lo parezca, lo que ocurre en internet puede tener consecuencias directas en tu vida personal.

Ten en cuenta que cuando envías una foto íntima a una persona de tu entorno o a tu pareja, ésta puede no formar parte de tu vida en un futuro y usarla contra ti.

Recuerda que recibir o tomar una imagen de una persona no te da derecho a distribuirla. No participes con tu acción, tu risa o tu omisión.

Finalmente, es mejor no entrar en conflicto si intentan provocarte con alguna burla o insulto ya que la violencia tiende a aumentar y lo que empieza como un ciberacoso puede acabar en violencia sexual.

# RECUERDA:



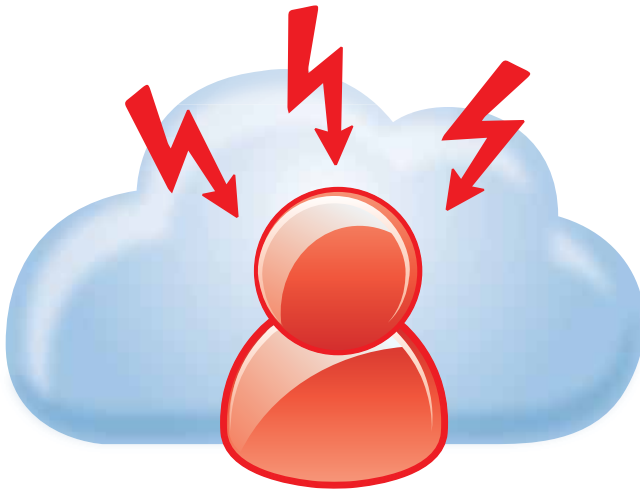
**ES MUY FÁCIL PERDER EL CONTROL DE LA INFORMACIÓN QUE PUBLICAS EN INTERNET.**



**RECIBIR O TOMAR UNA IMAGEN DE UNA PERSONA NO TE DA DERECHO A DISTRIBUIRLA.**



**NO PARTICIPES CON TU ACCIÓN, TU RISA O TU OMISIÓN.**



**¿CÓMO TE  
PUEDES SENTIR  
SI SUFRES  
ESTE TIPO DE  
VIOLENCIA  
SEXUAL?**

## 8. ¿CÓMO TE PUEDES SENTIR SI SUFRES ESTE TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL?



**Si estás siendo víctima de violencia sexual en la red es común que tengas sentimientos de culpa y vergüenza.**

Sentirte culpable es normal y con frecuencia te vienen pensamientos negativos como éstos: “no tendría que haberle aceptado como amigo o amiga”, “nunca tendría que haber enviado esa primera foto”, “no debí confiar en él o ella”, “no soy capaz de pararlo”, “debería haberlo contado antes”...

A veces mensajes parecidos te llegan de tu entorno en forma de interrogación como por ejemplo “¿por qué no lo dijiste antes?”, “¿por qué empezaste a hablar con él?”... Estas preguntas hacen que te sientas aún peor.

Estos mensajes que te mandas y recibes de las personas de tu alrededor, van a contribuir a que poco a poco aumente tu **ansiedad** y tu **tristeza** y cada vez te veas de forma más negativa.

Esta ansiedad a veces influye en tu cuerpo a través de **dolores de cabeza, contracturas musculares, dolores de estómago, vómitos...**

Se puede ver afectado tu **rendimiento escolar** por la dificultad para concentrarte y para descansar durante la noche (pesadillas, insomnio...).

Es frecuente que no tengas ganas de salir ni quedar con amigos o amigas, e incluso sentir que estás engañándoles al no contarles lo que te está ocurriendo.

También puedes tener **sentimientos de rabia o impotencia** por lo injusto que te parece la situación que estás viviendo y por la dificultad que crees que tienes para salir de ésta.



**En ocasiones llegas incluso a pensar que no tienes posibilidad de acabar con el acoso e intentar solucionarlo de forma dañina para ti.**

En muchos casos, el sentimiento es igual que si hubieras sufrido un abuso sexual físico.

**Todas estas reacciones son normales teniendo en cuenta la situación que estás viviendo, pero tienen solución con la ayuda adecuada.**

# RECUERDA:



**TÚ NO TIENES LA CULPA.**



**LA CULPA SIEMPRE ES DEL ACOSADOR SEXUAL.**



**TUS REACCIONES SON NORMALES EN ESTA SITUACIÓN. UNA VEZ QUE EL ACOSO FINALICE Y CON LA AYUDA ADECUADA, VOLVERÁS A ENCONTRARTE BIEN Y A SER FELIZ.**





# ¿QUÉ HACER SI SUFRES VIOLENCIA A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS?

## 9. ¿QUÉ HACER SI SUFRES VIOLENCIA A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS?

Ya hemos visto anteriormente qué cosas puedes hacer para prevenir la violencia sexual, pero a veces esto no es posible.

Si te ves envuelto o envuelta en una situación de acoso sexual a través de la red, todavía hay algunas cosas que puedes hacer.

**Intenta no sentirte culpable.** Aunque de primeras tengas este sentimiento y juzgues tu comportamiento de manera negativa, recuerda que tú no podías saber las malas intenciones del acosador. Por tanto, es él como adulto el responsable del acoso y el que comete un delito. **Recuerda que el único culpable es el acosador.**

**Trata de no destruir las pruebas** del acoso como conversaciones, correos electrónicos, fotos... A veces el sentimiento de culpabilidad te lleva a destruir todo esto para que no te descubran o para no acordarte de lo que te está sucediendo. Es importante conservar estas pruebas para que le sirva a la policía para encontrar al acosador y demostrar el delito.

**Solicita la ayuda de una persona adulta.** A



pesar de que sientas vergüenza o culpabilidad recuerda que la única persona que te puede ayudar a salir de esta situación es un/a adulto/a de confianza. A lo mejor, después de contarlo, te parece que el adulto se muestra más serio/a de lo que gustaría. Esto no significa que te culpabilice sino que está preocupado/a por la situación y por cómo afrontarla para ayudarte.

**Toma medidas legales.** Colabora con tu padre o madre a la hora de poner la denuncia. Esto es importante para poner fin a la situación de acoso que estás sufriendo y también a las de otras personas que puedan estar sufriendo lo mismo que tú, por parte de este individuo.

Existe un servicio especial de la policía para denunciar e investigar este tipo de delitos, que es la Brigada de Investigación de delitos tecnológicos.

**delitos.tecnologicos@policia.es**

## RECUERDA:



**TÚ NO ERES CULPABLE.**

**GUARDA LAS PRUEBAS.**

**SOLICITA AYUDA DE UNA PERSONA ADULTA. PON UNA DENUNCIA EN LA POLICÍA.**

## 10. RESPONDE A ESTAS PREGUNTAS

1. La violencia sexual se puede considerar la forma de maltrato menos extendida y más visible.

Verdadero       Falso

2. Los principales delitos contra la libertad sexual son: la agresión sexual, el abuso sexual y el acoso sexual.

Verdadero       Falso

3. En la actualidad los delitos sexuales también se cometen por internet.

Verdadero       Falso

4. La violencia sexual a través de las nuevas tecnologías sobre todo se comete a través de los móviles.

Verdadero       Falso

5. Internet supone un medio rápido y fácil para contactar con muchas personas aunque resulta un poco caro.

Verdadero       Falso

6. El Grooming es la forma en que una persona adulta se gana la confianza de un menor a través de la red para obtener concesiones sexuales.

Verdadero       Falso

7. Las fases del Grooming son tres: provocación, captura de pruebas y control.

Verdadero  Falso

8. El Sexting es el envío de imágenes eróticas o con contenido sexual por medio del móvil.

Verdadero  Falso

9. El Cyberbullying nunca se relaciona con la violencia sexual.

Verdadero  Falso

10. La ley recoge la violencia sexual a través de las nuevas tecnologías a partir de la Reforma LO 5/2010.

Verdadero  Falso

11. Colgar en internet o mandarle una foto íntima a mi pareja nunca podría traerme consecuencias negativas.

Verdadero  Falso

12. Es necesario configurar bien la privacidad de mis redes sociales y poner en mis cuentas contraseñas elaboradas como medida de seguridad.

Verdadero  Falso

13. Es normal sentirme culpable si estoy sufriendo acoso sexual en la red.

Verdadero  Falso

14. Los mensajes negativos que recibo del entorno no me van a influir para nada.

Verdadero  Falso

15. Si estoy sufriendo violencia sexual en la red tengo que intentar no sentirme culpable para pedir ayuda a una persona adulta y guardar las pruebas para poner la denuncia.

Verdadero  Falso

A continuación te damos las soluciones al cuestionario. Comprueba si has asimilado bien el contenido de esta guía:

*Son verdaderas: 2, 3, 6, 8, 10, 12, 13 y 15.*

*Son falsas: 1, 4, 5, 7, 9, 11 y 14.*

## 11. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Alarcón, F. y Cidoncha, D. (2007). Eres la dueña de tu cuerpo. Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas (CAVAS), Madrid.
- Alberdi, I. y Rojas, L. (2005). Violencia: tolerancia cero. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Aller, T. y Gómez, E. (2010). Cuadernos de bienestar y protección infantil. España: Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI).
- Bass, E. y Davis, L. (1995). El coraje de sanar. Barcelona: Urano.
- Echeburúa, E. (2004). Superar un trauma: el tratamiento de las víctimas de sucesos violentos. Madrid: Pirámide.
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2000). Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Barcelona: Ariel.
- Echeburúa, E. y Redondo, S. (2010). ¿Por qué víctima es en femenino y agresor masculino?. La violencia contra la

pareja y las agresiones sexuales. Madrid: Pirámide.

- Flores, J. (2011). Violencia sexual en internet. Guía para profesionales que trabajan con jóvenes y adolescentes. Ayuntamiento de Getafe, Madrid.
- Horno, P., Santos, A. y Del Molino, C. (2001). Abuso Sexual Infantil: Manual de formación para profesionales. España: Save the Children.
- Instituto Andaluz de la Mujer (2000). Violencia contra las mujeres. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Noguerol, V. (2005). Agresiones sexuales. Madrid: Síntesis.
- Observatorio de la Seguridad de la Información (2009). Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y confianza de sus padres. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO).
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud.
- Pardo, J. (2010). Ciberacoso: cyberbullying, grooming, redes sociales y otros peligros.

En J. García (ed.). Ciberacoso: la tutela penal de la intimidad, la integridad y la libertad sexual en internet. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Roig, E., Galiana, S. y De Marianas, H. (1996). Estudios sobre las agresiones sexuales. Madrid: Servicio de Publicaciones Decanato de los Juzgados.
- Sanmartín, J., Iborra, I., García, Y. y Martínez, P. (2010). III Informe internacional de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Valencia: Instituto Centro Reina Sofía.
- Sortzen (2011). Agresiones sexuales. Cómo se viven, cómo se entienden y cómo se atienden. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Departamento de Interior.
- Urra, J. (2007). Víctimas de abusos sexuales. Madrid: Pirámide.

## **11. ALGUNOS TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS**

### **SERVICIO DE IGUALDAD. DIPUTACIÓN DE ALMERÍA**

950 26 11 55

### **LÍNEA ATENCIÓN GRATUITA 24 HORAS DE INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO DIPUTACIÓN DE ALMERÍA**

900 71 35 35

### **SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

016

### **DEFENSOR DEL MENOR DE LA COMUNIDAD ANDALUZA**

900 50 61 13

### **INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**

900 20 09 99

### **INSTITUTO DE LA MUJER**

900 19 10 10

[www.inmujer.gob.es](http://www.inmujer.gob.es)

### **COMISARÍA DE POLICÍA. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA. SAF. POLICÍA NACIONAL**

950 62 30 79

### **EQUIPO MUJER MENOR. EMUME (GUARDIA CIVIL)**

950 25 61 22



**ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA A MUJERES  
VIOLADAS (C.A.V.A.S.)**

91 574 01 10

[www.violación.or](http://www.violación.or)

[www.facebook.com/cavas.org](https://www.facebook.com/cavas.org)

[twitter.com/OngCavas](https://twitter.com/OngCavas)

**SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN  
Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA  
VIOLENCIA DE GÉNERO, ATEMPRO**

900 22 22 92

**SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA  
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE  
GÉNERO, INFOMALTRATO**

016

[www.infomaltratomujer.com](http://www.infomaltratomujer.com)

**FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR  
DE ESPAÑA**

91 591 34 49

**FUNDACIÓN ANAR. TELÉFONO DE AYUDA A  
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

900 20 20 10

**DEFENSOR DEL MENOR DE ANDALUCÍA**

954 21 21 21

**TFNO DEL MENOR:** 900 506 113

[www.defensordelmenordeandalucía.es](http://www.defensordelmenordeandalucía.es)

**BRIGADA DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA  
CENTRO POLICIAL DE CANILLAS C/ JULIÁN  
GONZÁLEZ SEGADOR, S/N 28043 – MADRID**

[www.policia.es](http://www.policia.es)

[delitos.tecnologicos@policia.es](mailto:delitos.tecnologicos@policia.es)

## OTROS ENLACES DE INTERÉS:

**Oficina de Seguridad del Internauta**

[www.osi.es](http://www.osi.es)

**Agencia Española de Protección de Datos**

[www.agpd.es](http://www.agpd.es)

[www.seguridadweb20.es](http://www.seguridadweb20.es)

[www.chaval.es](http://www.chaval.es)

[www.pantallasamigas.net](http://www.pantallasamigas.net)

[www.alia2.org](http://www.alia2.org)

[www.protegeles.com](http://www.protegeles.com)

[conexioninversa.blogspot.com](http://conexioninversa.blogspot.com)

**TUS NOTAS AQUÍ**

Identifica

todas las formas de  
**AGRESIÓN**

Construye estrategias, formación y programas de la  
**VIOLENCIA SEXUAL**  
en jóvenes y adolescentes



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

SECRETARÍA  
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL  
PARA LA IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES

INSTITUTO DE LA MUJER



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El FSE invierte en tu futuro*